



Perera

Sebastian Larz
Corte

Don Antonio
del Amoz

En la Villa de Casavaca a veinte y siete de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro: Reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento Constitucional de esta Villa en sesion ordinaria; que firmaran: Se pensó el oficial de Alhauideria Esteban Lopez, manifestando haber reconocido por mandato del Sr. Presidente la alcaguia que para por debajo de la Caxcel Nacional, la cual se halla en inminente peligro por la falta de sillares que se advierten en ella; y que de no procederse inmediatamente a su composicion, originaria el desplome de la Noveda de dth. Caxcel; el cual se ha principiado a verificar en el Edificio de la Carnereria, que colinda con dth. Alcaguia: Sus Señorias en su Vista, acordaron: Se practique inmediatamente la composicion que por de pronto se costeará de los fondos de propios; y que se forme el regular expediente, sirviendo de cabecera la certificacion de este acuerdo, con el que se acudirá a la Brema Diputacion Provincial para que en total importe se satisfaga entre los pueblos de este Partido Judicial, cuyos pueblos se custodian en esta misma Caxcel

Reparacion de la Caxcel

Continuan los Nombramientos? Se rebelige por Vicario de Agricultura a D. Juan Alcaraz, y se nombra por acompañado al Caballero Regidor D. Pablo Navarro
Alcaide de las Caxcelas Nacionales, se rebelige a D. Juan Fernandez Lopez